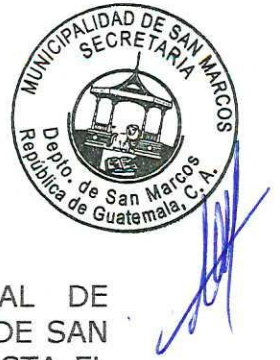




MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y solución

# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA ORDINARIA NUMERO 06-2025 DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

**ACTA NÚMERO 06-2025. (CERO SEIS GUION DOS MIL VEINTICINCO).** En la ciudad de San Marcos, Departamento de San Marcos, siendo las nueve horas del día jueves diecinueve de junio de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Complejo Social José Luis Villatoro de esta localidad, nos encontramos reunidos: Alcalde Municipal, Ingeniero Otto Francisco Bautista Castillo, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos; Licenciado Amílcar López Escalante Concejal Primero Municipal, Señora Bilma Arely Rodríguez Soto Sindico Primero Municipal, Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales en calidad de Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio y departamento de San Marcos, Los síndicos y concejales presentes en este día ante el Consejo Municipal de Desarrollo representaran al Concejo Municipal de la Municipalidad del municipio y departamento de San Marcos, Así también los siguientes Consejos Comunitarios de Desarrollo representados por las siguientes personas: **COCODES: ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Reyna Huberlinda Ángel de León de Rabanales; Suplente: Rony Anaribal de León Díaz. **CANTÓN CANOA DE PIEDRA, ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Mario Luis López Paxtor. Suplente: Marcos Sergio Tema **CANTON LOS PUENTES, ALDEA SAN SEBASTIAN:** titular: Elmer Merlvin Rodríguez Alfaro. Suplente: Carlos Catalino de León Barrios. **CANTÓN LLANO DE LA GUARDIA DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Wilmer Erick Pérez Pojoy. Suplente: Alfredo Cruz Matul López. **CANTÓN CHISGUACHIN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Fabian Armando Pojoy López. Suplente: Manuel Agustín López Morales. **CASERÍO LOS AGUILÓN DE ALDEA SAN SEBASTIÁN:** Titular: Alejandro Nicolas Aguilón. Suplente: Manuel de Jesús Cardona. **ALDEA EL RODEO:** Titular: Florentin Eduviges Mauricio Aguilón. Suplente: Guadalupe Amado de León Chun. **CANTÓN ALTA VISTA DE ALDEA EL RODEO:** Titular: Jonathan Osiel Ajin Montalvan. Suplente: Ofelio Efraín López López. **ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Román Florencio Pérez Pojoy. Suplente: Eladio David de León Ángel. **CANTON MADRE SELVA DE ALDEA SANTA LUCIA IXCAMAL:** Titular: Nicolas Ortiz Chilel. Suplente: Baudilio Artemio Pojoy Guzmán. **ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Aníbal Israel. Suplente: Nancy Julissa Escobar de León de León. **CANTON EL CERRO DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Mynor Jacinto Guzmán Maldonado. Suplente: Evelio Ulises Soto López **CANTÓN LOS PUENTES DE ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Rogelio Cipriano Cardona Temaj. Suplente: Justo German López Guzmán. **CANTÓN LOS CEREZOS ALDEA SERCHIL:** Titular: Armando Valentín Ángel Mauricio. Suplente: Artemio Esaú Quiñones Barrios. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA SAN ANTONIO SERCHIL:** Titular: Vilson Ridel Barrios de León. Suplente: Juan Abelardo Maldonado Rodríguez. **CANTÓN EL MILAGRO ALDEA SAN ANTONIO SÈRCHIL:** Titular: Elisandra Agustina López López. Suplente: Gilber Fidelino López de León **ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Damián Pedro Rodríguez Merida. Suplente: Marvin Osbeli Barrios de León. **CANTON LA MONTAÑA DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ:** Titular: Rigoberto Daniel López López. Suplente: Horacio Genris Alixs López López.



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



**CANTON PALO BLANCO DE ALDEA BARRANCA DE GALVEZ.** Titular: Exanter Roberto López López. Suplente: Edgar Adán de León de León. **ALDEA CANAQUE:** Titular: Manuel de Jesús de León de León. Suplente: Cornelio Abigail de León Chun. **CANTÓN EL PROGRESO DE ALDEA CANAQUE:** Titular: Rodrigo Maximiliano Mauricio Tomas. Suplente: Patricio Alejandro Jiménez Marroquín. **ALDEA IXTAGEL:** Titular: Jesús Froilan Robles Hernández. Suplente: Marbin Alexander López Rodas. **ALDEA AGUA CALIENTE:** Titular: Jeremías Abigail Fuentes Fuentes. Suplente: Marcio Osbeli de León López. **ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Angelica Feliciano Orozco Gómez. Suplente: William Faustino Pérez Vásquez. **CANTON EL DOMINANTE DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Adrián Valentín Miranda Vásquez., Suplente: Wilber Waldemar López Barrios. **SECTOR UNO DE ALDEA EL BOJONAL:** Titular: Sarvelio Agustín Pérez Ventura. Suplente: Noe Rudy Fuentes Fuentes. **ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Carlos Luis de León Bonilla. Suplente: Elizabeth Noelia Orozco Orozco de Fuentes. **CASERÍO NAVIDAD DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Priscila Jackelina Morales Pérez. Suplente: Oscar Rubén López Barrios. **CASERIO IXQUIHUILA DE ALDEA LAS LAGUNAS:** Titular: Julio Vinicio Escobar Tema. Suplente: Luis Bernabe Barrios Ramos. **ALDEA CAXAQUE:** Titular: Eusebio López y López. Suplente: Isidro Abraham Ardiano Joachin. **ALDEA EL RECREO:** Titular: Onel Alejandro de León López. Suplente: Erik Alejandro de León Mérida. **ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Herminio Waldemar de León Mérida. Suplente: José Humberto Hernández. **CANTÓN LA UNIÓN ALDEA EL RINCÓN:** Titular: Jorge Mario Josué Pérez Guzmán. Suplente: José Luis López Pérez **ALDEA SAN RAFAEL SOCHE:** Titular: Francisco Everardo López Miranda. Suplente: Lusbin Elías Fuentes Pérez. **ALDEA LA FEDERACIÓN:** Titular: Alma Erminda Chavez Orozco de López. Suplente: Maria Yuli de León de Merida. **CANTÓN SANTO DOMINGO LA FEDERACIÓN:** Titular: Rubén Arturo Mérida Guzmán. Suplente: Imelda Floridalma de León López de de León. **ALDEA SAN JOSE LAS ISLAS:** Titular: Eduardo Saul Orozco Barrios. Suplente: Mauro Donato Barrios Fuentes. **CASERÍO CANSUPE ALDEA SAN JOSÉ LAS ISLAS:** Titular: Roxana Mariela Bonilla Barrios. Suplente: Dominga Ramírez Marroquín. **CANTONES DE SAN MARCOS: CANTÓN SAN FRANCISCO:** Titular: Juan Sebastián Araujo Molina. Suplente: Hugo Tereso López de León. **CANTÓN SAN RAMÓN:** Titular: Pedro Gonzalo Alvarado Ovalle. Suplente: Lidia Emperatriz Cifuentes Rodríguez de Arreaga. **CANTÓN SANTA ISABEL:** Titular: Miguel Ángel Díaz López. Suplente: Rafael Estuardo Herrera Barrios. **CANTÓN SAN ANTONIO:** Titular: Guillermo Francisco Ardiano Tema. Suplente: Pablo Mynor Orozco Juárez. **CANTON SANTO DOMINGO:** Titular: Humberto Marcos López Aguilón, Suplente: Jacinto Pablo Gómez Fuentes. **CANTON GUADALUPE:** Titular: José Geberlyn Tovar Ochoa. Suplente: Virginia Escobar Menaldo de Barrios. **CANTON SANTA ROSALIA:** Titular: Silvia Corina Ruiz Joachin. Suplente: Audelio Bersai Bravo Roblero. **CANTON SAN NICOLAS:** Titular: Pedro Mártir Olivares López. Suplente: José Manuel Escobar López. **INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES CIVILES CASA DE LOS VALORES CULTURALES MARQUENSES:** Titular: Leonel Benjamín Barrios Menéndez, Suplente: Alberto Rómulo de León Pérez **ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER:** Titular: Alfa de León Huertas. Suplente: Ana Victoria Joachin Bautista. **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Titular: Edgar Leonel Barragán Camas. Suplente: Josué Ismael Quiñonez Rodas. **CENTRO DE SALUD:** Titular: Ariel Danilo Rodríguez Hernández. Suplente: Elda Ubildá Felipe Ramírez. **AVENA:** Titular: Delfina López Díaz.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y solución

# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



Suplente: María Isabel Borrayes González de Patzan. **COMADRONAS MARQUENSES:** Titular: Eucrey del Monte Carmelo Dardon Gonzales de Fuentes. Suplente: Mildred Patricia Ovalle Chún. **MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ALIMENTACION MAGA:** Titular: Elfego Estuardo Guzmán de León. **COMISION DE PREVENCION:** Titular: Leonel Amilcar Chávez Ángel. Suplente: Jorge Jesús Almengor Díaz. **MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN SAN MARCOS:** Titular: Ricardo Antonio Barrios Rivera. Suplente: Jorge Neptaly Cáceres Ruiz. **ADULTO MAYOR:** titular: Lily Floridalma de León Vásquez de López Suplente: Victoria Nicolasa López Chávez **RED DE JUVENTUDES DE LA REGION DEL VALLE DE SAN MARCOS:** Titular: Jenny Anabell Martini de Leon. Suplente: Raúl de Jesús Vaides Diaz. **CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD:** Titular: Eder Alejandro Paxtor Maldonado. **COORDINACION DEPARTAMENTAL DE ALFABETIZACION:** Titular: Yesenia Ivon González Miguel. **MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-2:** Titular: Enio Relman Maldonado Solis. Suplente: Hector Guillermo Ochoa Gálvez. **MINISTERIO DE EDUCACION DISTRITO 1201-4:** Titular: Heliuv Edilzar Vásquez Navarro. Suplente: Herick Julián Sosa Arreaga. **SINDICATO DE VENDEDORES AMBULANTES SINVAPFCVP:** Titular Estanislao Crisóstomo Gabriel. Suplente: Emilio Alberto López López. **CASA DE LA CULTURA MARQUENSE:** Titular: Connie Yanira López Borrayes Suplente: Aldonsa Azucena Gómez Orozco **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SESAN:** Titular: Kimberly Pamela Quiroa Delgado. Suplente: Glenda Fabiola de León López. **INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL. INFOM:** Titular: Arnaldo Rene Ruiz Monzón. Suplente: Julio Adolfo Rodríguez Mérida **POLICIA NACIONAL CIVIL 42 COMISARIA:** Titular: Víctor Alfonso González Navarro. Suplente: Denis Brusly Hernández. **MINISTERIO DE DESARROLLO:** Titular: Susan Patricia Barrios Zamora. **CENTRO INTEGRAL PARA MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA "CAIMUS"** Titular: Rocío de Rosal Ochoa López; Suplente: Mirna Leticia de León Cifuentes. **XVI COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS:** Titular: Esaú Gregorio Ajtun Juárez. Suplente: Brendi Lucinda Pérez Roblero. **CRUZ ROJA GUATEMALTECA DELEGACION SAN MARCOS:** Titular: Carlos Enrique Alvarado Ochoa. Suplente: Elby Maribel Gómez Navarro. **MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:** Titular: Siomara de los Ángeles Gil Suplente: Estuardo Mijail Estrada Rivera. **MIGRACION:** Titular: Darly Azucena Fuentes de León, Suplente: Mayerli Jimena Gómez Pérez. **INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES INAB:** Titular: Abner Isai Gomez de León, Suplente: Pedro Neptali Orozco Fuentes. **BOMBEROS MUNICIPALES DEPARTAMENTALES ESTACION 132 SAN MARCOS:** Titular: Pablo Josué Castillo Meza. Suplente: Ruth Nohemí Castañón Mejía REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, en donde se suscribe acta para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Bienvenida y apertura de la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo a cargo del coordinador Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, quien recibe a los presentes con un afectuoso saludo deseándoles a las autoridades, empleados municipales, instituciones y demás un buen día. **SEGUNDO:** Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos públicos a cargo de Ingeniera Ruth Castañón. **TERCERO:** Oración a cargo de los participantes del Consejo Municipal De Desarrollo. **CUARTO:** Himno Nacional a cargo de cada uno de los Participantes. **QUINTO:** El Secretario del Consejo Municipal De Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y solución

# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



Morales, en observancia a lo regulado en el artículo 27 del Reglamento de La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural procede a la verificación la cantidad de participantes para establecer el quorum correspondiente, razón por la cual y al confrontar los listados de participación y acreditación correspondiente se logró verificar que existen más de las dos terceras partes de los participantes acreditados en el Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de la presente reunión ordinaria, a la cual le corresponderá el correlativo número cero cinco guion dos mil veinticinco. **SEXTO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales, da a conocer la Agenda Elaborada para esta reunión a todos los integrantes, misma que contiene los puntos siguientes: 1) Bienvenida y Apertura de la reunión del Consejo Municipal De Desarrollo. 2) Recomendaciones de Seguridad en el uso del edificio en eventos Públicos. 3) Oración. 4) Himno Nacional. 5) Determinación del Quorum. 6) Lectura y Aprobación de la agenda. 7) Presentación nuevo edificio municipal de San Marcos. 8) Presentación de la unidad de Monitoreo. 9) Presentación del tema promover y fortalecer la participación ciudadana y sociopolítica activa y propositiva de las mujeres en el COMUDE. 10) Informe del primer año del cuerpo de bomberos municipales de San Marcos. 11) Informe Municipal. 12) Puntos varios (máximo tres). 13) lectura y aprobación del acta (Firma al final). A lo que se le concede tiempo al Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo Ingeniero Otto Francisco Castillo Bautista, quien pregunta a los presentes si aprueban dicha agenda; por lo que por unanimidad levantan la mano en señal de aprobación. **SEPTIMO: PRESENTACIÓN NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL DE SAN MARCOS.** Toma la palabra el ingeniero Pablo Fuentes, encargado de supervisar el edificio municipal que se construirá en la zona 1 de esta ciudad de San Marcos mismo que indica a continuación hace una presentación la cual explica e indica que el nuevo edificio municipal, contara con 3 plantas, la primera con sótano para vehículos, la segunda corresponde a oficinas de pagos y servicios básicos a la población y la tercera planta corresponde para oficinas y personal administrativo. Contara con iluminación adecuada, internet, planta eléctrica, y una plaza con fuente al frente la cual dará a la novena calle de la zona uno de esta ciudad de San Marcos, aunado a esto se tendrá también salida sobre la octava calle A de la zona uno y se indica que su tiempo de construcción será de un año y medio. Por lo que se da tiempo al público para que realiza las preguntas al respecto del proyecto y toma la palabra José Tovar quien indica que felicita a la administración actual por el edificio, así mismo toma la palabra la señora Alfa Huertas quien indica que ya era necesario la construcción de un edificio municipal. Por lo que el COMUDE aprueba la construcción del edificio municipal. **OCTAVO: PRESENTACION DE LA UNIDAD DE MONITOREO:** Toma la palabra la licenciada Mariela Pérez, directora de Recursos Humanos e indica que la seguridad ciudadana es un componente esencial para el desarrollo integral de los territorios y para la construcción de comunidades más prósperas, estables y confiables. En el municipio de San Marcos, la creciente preocupación por hechos delictivos, accidentes viales y situaciones de emergencia ha impulsado la necesidad de adoptar herramientas tecnológicas que fortalezcan la prevención y la respuesta inmediata ante cualquier incidente. En este contexto, la presentación del Centro de Monitoreo de Cámaras de Videovigilancia representa un avance significativo en la modernización de los mecanismos de seguridad y en la consolidación de una gestión municipal orientada al bienestar de la población. El Centro de Monitoreo surge



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



como una respuesta estratégica a las demandas ciudadanas y como una innovación que permite mejorar la coordinación entre las autoridades, cuerpos de socorro y la Policía Nacional Civil. Su implementación no solo se traduce en la instalación de cámaras, sino en la creación de un sistema integral capaz de observar, registrar y analizar situaciones en tiempo real. Esto convierte al municipio en un espacio más protegido, donde la tecnología se convierte en una aliada fundamental de la prevención. Uno de los valores más importantes del Centro de Monitoreo radica en su capacidad de actuar antes de que los hechos se conviertan en emergencias mayores. La videovigilancia no solo ayuda a esclarecer incidentes, sino que también previene conductas delictivas al generar disuasión. Las cámaras ubicadas estratégicamente en puntos clave del municipio permiten detectar movimientos sospechosos, accidentes o comportamientos de riesgo, facilitando una respuesta inmediata y efectiva. Esta capacidad de anticipación fortalece la seguridad pública y brinda tranquilidad a los habitantes y visitantes. Asimismo, el funcionamiento del centro requiere personal capacitado y comprometido, capaz de interpretar imágenes, coordinar acciones y tomar decisiones bajo presión. La profesionalización de quienes operan este sistema garantiza un manejo responsable de la información, así como la eficacia en la atención de emergencias. La formación continua y la supervisión ética son indispensables para asegurar que el uso de la tecnología respete los derechos ciudadanos y mantenga un enfoque de servicio público. La presentación del Centro de Monitoreo también implica reconocer los desafíos que acompañan a las nuevas tecnologías. Es necesario establecer protocolos claros de actuación, lineamientos de privacidad, mecanismos de mantenimiento tecnológico y un trabajo coordinado entre las instituciones municipales. Del mismo modo, se debe fortalecer la confianza de la ciudadanía asegurando transparencia en el uso de las imágenes y un enfoque preventivo que priorice el bienestar colectivo. Este proyecto representa más que una modernización en materia de seguridad; simboliza un compromiso del municipio de San Marcos con la construcción de un ambiente más ordenado, seguro y vigilado. La tecnología, utilizada con responsabilidad, se convierte en una herramienta poderosa para apoyar a las autoridades y garantizar que los habitantes puedan realizar sus actividades cotidianas con mayor tranquilidad. En conclusión, la presentación del Centro de Monitoreo de Cámaras de Videovigilancia del municipio de San Marcos es un paso fundamental hacia una gestión municipal más moderna, eficiente y orientada a la prevención. Este esfuerzo demuestra que invertir en seguridad es invertir en desarrollo, confianza y calidad de vida. Con este proyecto, San Marcos reafirma su compromiso con la protección de su población y con la construcción de un futuro mejor. **NOVENO: PRESENTACIÓN DEL TEMA PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOCIOPOLÍTICA ACTIVA Y PROPOSITIVA DE LAS MUJERES EN EL COMUDE.** Toman la palabra las representantes de la organización municipal de la mujer a través de las damas Ana Victoria Joachin y Aida Oliva Sandoval e indican que la participación ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo democrático y sostenible de los territorios. En el municipio de San Marcos, el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) representa un espacio clave para la toma de decisiones, la gestión de proyectos y la articulación entre autoridades y comunidades. Sin embargo, la presencia y participación de las mujeres en estos espacios aún enfrenta desafíos históricos, culturales y estructurales que limitan su incidencia real. Promover y fortalecer la



# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala  
PBX: 7957-8787 Código Postal 1201  
[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)



participación ciudadana y sociopolítica activa de las mujeres en el COMUDE no solo es una cuestión de equidad, sino también una estrategia para mejorar la calidad de las políticas públicas y garantizar un desarrollo inclusivo. En primer lugar, la participación femenina en los espacios de desarrollo es esencial porque las mujeres aportan perspectivas y experiencias que amplían la comprensión de las necesidades comunitarias. Su presencia contribuye a identificar problemáticas que suelen ser invisibilizadas, especialmente en áreas como salud, educación, prevención de violencia y economía familiar. Sin embargo, persistentes barreras como los roles de género tradicionales, la sobrecarga de trabajo doméstico y una limitada formación política impiden que muchas mujeres puedan involucrarse plenamente. En San Marcos, estas limitantes se intensifican en áreas rurales donde las relaciones de poder tradicionales siguen vigentes. Fortalecer la participación sociopolítica de las mujeres requiere, por lo tanto, un enfoque integral. Una de las estrategias centrales es la formación y capacitación en temas de liderazgo, derechos, participación ciudadana y formulación de proyectos. Cuando las mujeres conocen el funcionamiento del sistema de Consejos de Desarrollo y adquieren herramientas para expresarse y organizarse, aumenta su capacidad de ejercer un liderazgo efectivo. A ello se suma la necesidad de generar espacios seguros y accesibles de diálogo donde las mujeres puedan expresar libremente sus ideas y experiencias sin ser deslegitimadas o silenciadas. Otro elemento clave es el acompañamiento institucional. Las autoridades municipales deben impulsar políticas y acuerdos que garanticen la participación equitativa de las mujeres en el COMUDE, promoviendo acciones como horarios de reunión accesibles, mecanismos de cuidado infantil, convocatorias inclusivas y la vigilancia del cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación. La participación no debe ser solo una presencia numérica, sino un ejercicio real de incidencia en la toma de decisiones. Esto implica que las mujeres cuenten con voz y voto efectivo en la priorización de proyectos y en la definición de las necesidades del municipio. Asimismo, es fundamental promover procesos comunitarios que transformen imaginarios sociales y fomenten una cultura de igualdad. La sensibilización en las comunidades, dirigida tanto a hombres como a mujeres, contribuye a dismantelar estereotipos que limitan el rol femenino en la vida pública. Cuando la participación de las mujeres es vista como un derecho y un aporte valioso, el tejido social se fortalece y se crean condiciones para una democracia más inclusiva. Finalmente, la participación activa de las mujeres en el COMUDE del municipio de San Marcos no solo mejora la calidad de las decisiones locales, sino que inspira procesos de empoderamiento que trascienden al ámbito comunitario. Las mujeres que se involucran políticamente se convierten en referentes para otras, generando cadenas de liderazgo y nuevas oportunidades.

**DECIMO: INFORME ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MARCOS, INGENIERO OTTO FRANCISCO CASTILLO BAUTISTA.** Toma la palabra el Alcalde municipal y da a conocer a los integrantes del COMUDE el siguiente informe: saluda a los miembros del COMUDE, e indica que dentro de las acciones de la Municipalidad a su cargo este ha estado la búsqueda de los recursos para la construcción de edificio municipal, toda vez que al ser cabecera se requiere un edificio adecuado para realizar la actividad administrativa, aunado a esto, con grandes esfuerzos se ha logrado el centro de monitoreo, y ya está designado el personal que estará a cargo del mismo, a la vez se han iniciado acciones en el fodes, para adquirir materiales para drenajes y agua potable, así mismo indica que el tema



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS  
Atención, gestión y solución

# Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos, Guatemala

PBX: 7957-8787 Código Postal 1201

[info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt](mailto:info@municipalidaddesanmarcos.gob.gt)

para los diferentes campos de futbol que se tienen programados solo es de llenar algunos requisitos que hacen falta. A través de las diferentes gestiones se han logrado varios proyectos. **DECIMO PRIMERO: PUNTOS VARIOS:** Nadie solicito el tiempo para los puntos varios. **DECIMO SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta cero seis guion dos mil veinticinco a cargo del Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo Licenciado Roberto Arturo Navarro Morales, la cual es firmada y sellada por los presentes. Aparecen firmas y sellos Ilegibles de quienes estuvieron presentes -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Lic. Roberto Arturo Navarro Morales.  
Secretario de COMUDE.



**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS**  
*Atención, gestión y solución*